

GAB. PRES. (O) N° 917 304 /

ANT. : Oficio 246 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 04 FEB. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 246 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación envía el texto del Informe de la Comisión Especial que investigó el caso de las uvas envenenadas, con el objeto que el Poder Ejecutivo acoga las peticiones contenidas en el.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 01 de Febrero de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 03 de Marzo de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/1888) ✓
- 3.- Correlativo